



AMERIKA-REN AGERTEA

(ANGO NERE ANAYAI)

Eskuyera mendiyak,
Ezker itsasua,
Oñetan arroka bat,
Gañean Zerua...
¡Kolon! zuri Euskaraz
Kantatzera nua,
¡Egin nazazu argi
Nere Jaungoikua!

Erriz-erri zebillen
Arlote, pobria,
Jakintsuak chorotzat
Ondotik botia;
Ta... zuri zor dizugu
¡O gizon aundia!
Jainkoaren urrena
Mundu bat berria!

Rabidan, Konbentuan
 Jorikan atia,
 Marchena izandu zan
 Zure gidaria;
 T' Isabel Katolika
 Laguntza guztia,
 Eraman zenezazun
 Ará Gurutzia!

¡O zenbat edertasun
 Eta zer gloria!...
 ¡Agur biotzetikan
 Ama España!
 Orain bazaude ere
 Naigabez betia,
 Zure kondaira zarra
 Da paregabia!

Ondo merezi dezu,
 Nazio noblia,
 Munduko erri denak
 Agur egitia;
 ¿Zér, ezpadezu lengo
 Indar ta urria?...
 ¡Utsá; zu bizi zera
 Onraz estalia!

Ta begiratzen badet
 Euskaldun lurrera,
 ¡Kolon! ots egiten det
 Zu gurea zera;
 Sartu bestela gure
 Mendiyan tartera,
 Ala dan edo ez dan
 Ezagututzera.

Pozaz edo penazko
 Neskachen kantua,

Karta baten zai dagon
 Amaren lantua,
 Amonen erregua,
 Mutillen bersua,
 Guztiyak dauka lurriñ
 Amerikakua.

T'entzunik Kantauriko
 Bagaren orrua....
 Aitzgorri-Aralarko
 Aizien chistua....
 Danboliñ... zortzikua...
 Pelota soñua....
 ¡Ai!... ango anayetan
 Det pensamentua.

 ¡Artu zazute, artu,
 Laztan bat estua!

ANTONIO ARZÁC.

Donostian, 1892-an, Agertearen 4-garren eunkian.

* * *

(Versión hecha en cuanto lo permite la diversa índole de ambas lenguas)

EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

(A MIS HERMANOS DE ALLÍ)

A la derecha los montes, á la izquierda el mar, á los piés una roca
 y encima el Cielo.... voy á cantarte en bascuence ¡Colón!, ¡iluminad-
 me, Dios mio!

Caminabas de pueblo en pueblo, pobre y andrajoso, lanzado de su lado por los sabios que te creían loco; y... á tí te debemos ¡oh! grande hombre! un nuevo mundo, después de Dios!

Llamaste en la Rábida, á la puerta de un convento, y Marchena
fué tu director; é Isabel la Católica toda tu ayuda, para que allende
los mares implantaras la Cruz!

¡Oh! cuánta hermosura y qué gloria!... ¡te saludo de corazón, madre España!.... aunque ahora te veas angustiada, tu vieja historia no reconoce igual!

Bien mereces ¡noble nación! que todos los pueblos del mundo te
saluden. ¿Qué importa no tengas hoy el oro y el poder de antes?
Nada; ¡vives cubierta de honra!

Y si miro á mi Euskara tierra, ¡Colón! exclamo, tú nos perteneces; penetrad, si no, en nuestros valles para comprenderlo.

El cantar alegre ó triste de las muchachas, los lloriqueos de la madre que espera una carta, el rezar de las abuelas y las coplas de los mozos, todo encierra el perfume de América.

Y al percibir el rumor de las olas del Cantábrico.... el silbido de los vientos del Aitzgorri y Aralar.... las notas del zortziko en el tamboiril.... y el golpe de la pelota... ¡ay! mi pensamiento está allí con mis hermanos!

Recibid, sí, recibid un estrecho abrazo!

EL AUTOR.

San Sebastian, 1892, 4.^o centenario del descubrimiento.



BI ZAKURRAK

Bat ari zala bide
 baten bazterrean,
 ogi puska, norbaitek
 boteak jan ta jan,
 besteak joan ta zizkan
 eskatu erdiyak,
 esanaz: ayek bear
 zituztela biyak;
 bañan lengoak nairik
 beretzat guziyak
 esan zion, (gezurrez),
 bere nagusiyak
 eman ziozkala ta
 ala guziyak an,
 berak bakarrik bear
 baitzitubela jan.
 Artaz aserraturik
 joan zana eskera,
 eta indarsubena

izanikan bera,
 ozkazo batez kendu
 zion belarriya,
 eta artaz sarturik
 izuzko larriya,
 belarriya ta ogi
 puskak utzirikan,
 zan belarri batekin
 arranzaz andik joan.

Onek erakusten du
 gogorragoakin,
 kontu andiz ibiltu
 bear dala jakin;
 opatzen ezpadiyo
 zerbait dubenetik,
 ark kendu liokela
 gildorra gañetik.

RAMON ARTOLA.

EUSKAL-FÉSTAK DONOSTIAN.



1892.

Donostiako Euskal-itz-jostaldien Batzarreak, gure euskera eder, biursakinde, pintura eta musika gerenak alegiñ guzian gorde eta zabaltzeko bere egiñ-pideari oartuaz, erabaki du urte ontako euskal féstak egiñ ta ospatutzea datorren Lotazill edo Abenduaren azken amartean, prestaturik ontarako ondoren agertzen diran indar neurtz eta jostagudak. Ona aurten izango diranen

AZALDEA.

IZKIRIBATZALLÉEN INDAR-NEURTZEA.

Euskal-izkuntza-jakindeak zabaltzen sayatzen diran izkribatzaileai lanbide onragarri onetan aurrera ere jarraitzeko serbituko diezten limurkaritzat, emango zaizkate ondorengo sari-oek:

1.^{ko} ZILLARREZKO LUMA URREZESTALI BAT, euskal-irakurgai kondairarra edo gure aurrekoai aditutako kondairen bat itz-larrieta obeto ipintzen duenari. Berri eta argitaratugabea ezpada, esan bear du egillearak nondik datorrena dan, edo zér dan bere lanerako aurrean iduki duen gaia.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

2.^{garren} ZILLARREZKO ERRAMU ADAR BAT, *Donostiar argidotarren bizitzéen gañean*, itz-neurtu edo larrieta, lanik onena aurkezten duenari; edo Donostia zer nolako uda-lekua dan obeto agertzen duen lanaren egilleari.

Lenbiziko gaiari dagokionez, lan au izan liteke ala Uri ontako euren jakinduriaz, balore edo birtuteagatik berezitu izan diran seme guzien gutiste bat, nola aietako batzuen gañeko erakasde bat.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

JUEGOS FLORALES EUSKAROS EN SAN SEBASTIAN.



1892.

EL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES de esta Ciudad, atento á su mision de procurar por cuantos medios estén á su alcance la conservacion de la lengua bascongada, y la propagacion y el desarrollo de nuestra poesía, pintura y música peculiares, ha dispuesto la celebracion en la última decena del mes de Diciembre próximo, de las fiestas euskaras correspondientes al presente año, anunciando al efecto varios certámenes en la forma que se expresa en el siguiente

CARTEL.

CERTÁMEN LITERARIO.



Como modesta recompensa que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedican al cultivo de la literatura bascongada, se concederán los premios siguientes:

1.º UNA PLUMA DE PLATA SOBREDORADA, al autor de la mejor leyenda histórica bascongada escrita en prosa. Si no fuese original deberá indicarse su procedencia ó el texto que se ha tenido á la vista para la traduccion ó arreglo.

Accésit.—*Diploma de honor.*

2.º UN RAMO DE LAUREL DE PLATA, al autor del mejor trabajo biográfico en prosa ó verso, sobre *Easonenses ilustres*; ó de una descripcion de la Ciudad de San Sebastian como punto veraniego.

Respecto al primer punto, este estudio podrá ser, bien una galería de hijos de la Ciudad que se hayan distinguido por su saber, su valor ó sus virtudes, ó bien un estudio de uno ó varios varones beneméritos.

Accésit.—*Diploma de honor.*

3. garren ZILLARREZKO LIRIO BAT, itz-neurtu edo larrieta, jostiruditar saiorik onena aurkezten duenari. Lan onek izan bearko du berriya eta argitaratugabea, bañan izan liteke jostirudiko edozein motakoa, ala trajedi, drama edo komeditarra, nola musikarekin batean egitekoa.

Lan herririk batere aurkeztuko ezpalitz, batzar-epalleak eman al izango du sari au beste izkuntzen batetik obeto itzuli edo moldatu-tako izkribuari, baldiñ onek bear diran bainande edo doain guziak biltzen baditu.

Aldeera. — *Bilezar onoretsu bat.*

4. garren ARTEZ EDO MANORO EGINTAKO ZERBAIT GAUZA, edozein gai eta neurritan jarritako biursakintza ederrenaren egilleari.

Ez dira sariztatuko, puntu ontan len bi bider sariztatuak izan diradenen moldaerak Euskal-itz-jostaldien Batzar onen aldetik.

Aldeera. — *Bilezar onoretsu bat.*

5. garren ZILLARREZ APAINDUTAKO MAKILLA BAT, Euskal-lurrean egin diran eleizacho famatuetaik edozein baten gañean izkribu-kondairazko edo aditutakorik onena agertzen duenarentzat, dala itzlarri nola neurtuetan: adierazirik eziñ izango dala Ondarribiako Ama Birjiña Guadalupekoarena, eta ez ere Ama Birjiña Aranzazu-koarena.

Aldeera. — *Bilezar onoretsu bat.*

6. garren AIZKIBEL-EN EUSKAL-GAZTELANIZKO IZTEGI FAMATUAREN LIBURU EDERKIRO APAINDUTAKO BAT, gure izkonztan oraindik izenik ez duten asiera, lanbide, eta gauza sortu berriak adierazteko, euskaratik aterata, izkuntz onen legeak ondo gordeaz, izen berri geien ipintzen dituenari Guchinaz aurkeztu bear dira berrogei ta amarizten berri.

Ala gauz oen izenak, nola aurkeztuko diran beste edozein dagozkatzenak izan bearko dute berriak, eta izkuntz onen legeak eskatzen duten erara osotoro moldatuak: konturatzen dalarik, ezen, saria emateko begiratuko zayola, ez ainbeste geienak dituen lanari, ez-pada oek egokiako moldatuak dakazkienari.

Aldeera. — *Bilezar onoretsu bat.*

7. garren ARTEZ EDO MANORO EGINTAKO ZERBAIT GAUZA, euskarazko jostirudi bat ongirena aurkeztatzen duenari.

Aldeera. — *Bilezar onoretsu bat.*

8. garren ZILLARREZKO MEDALLA BAT, *Nafarroko Euskal-Elkar-goak* eskeñia, lengo denboretako Euskal-erriko burni-olak zer ta nolakoak ziran, itz-larri edo neurtuetan obeto agertzen duenarentzat.

Aldeera. — *Bilezar onoretsu bat.*

3.º UN LIBRO DE PLATA, al autor del mejor ensayo dramático, en prosa ó verso. La obra deberá ser original é inédita, y puede ser trágica, dramática, cómica ó lírica.

A falta de obras originales, el Jurado podrá adjudicar el premio á la mejor traducción ó arreglo que se presente, siempre que reuna las condiciones de mérito necesarias.

Accésit.—*Diploma de honor.*

4.º UN OBJETO DE ARTE, al autor de la mejor poesía bascongada con libertad de asunto y de metro, quedando excluidos de este punto del Programa los que ántes hubiesen sido dos veces laureados en él por el Consistorio.

Accésit.—*Diploma de honor.*

5.º UN MAKILLA CON INCRUSTACIONES DE PLATA, al autor de la mejor monografía histórico-tradicional, en prosa ó verso, sobre cualquiera de los célebres santuarios erigidos en tierra euskara, excepción hecha de los de Guadalupe (Fuenterrabía), y Aranzazu.

Accésit.—*Diploma de honor.*

6.º UN EJEMPLAR DEL GRAN DICCIONARIO BASCO-CASTELLANO DE AIZKIBEL PRIMOROSAMENTE ENCUADERNADO, para el que presente el mayor número de voces técnicas ó facultativas, creadas con arreglo á los principios de la etimología bascongada, y con raíces de esta lengua, para designar principios, objetos ó invenciones que no tengan nombre en este idioma. El mínimo de voces que se exige es el de cincuenta.

Las correspondencias á estas ú otras voces que se presenten deberán ser nuevas, y ajustarse en un todo á los buenos principios científicos, entendiéndose que para la concesión del premio se tendrá en cuenta, no solo el número de ellas, sino la mayor ó menor perfección con que han sido formadas.

Accésit.—*Diploma de honor.*

7.º UN OBJETO DE ARTE, al que más se distinga en la representación de una obra euskara.

Accésit.—*Diploma de honor.*

8.º UNA MEDALLA DE PLATA, ofrecida por la *Asociacion Euskara de Nabarra*, al autor de la mejor descripción, en prosa ó verso, sobre lo que eran las antiguas ferrerías del país euskaro.

Accésit.—*Diploma de honor.*

9.aren ARTEZ EDO MANORO EGINTAKO ZERBAIT GAUZA, *La Fraterna* deritzon Uri ontako elkartea eskeñia, gure Donosti zarreko kalaek gaur dituzten izenen sustraiak, obeto siñalatzen dituenari, itz-larritzko lan batean.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

10.aren ARTEZ EDO MANORO EGINTAKO ZERBAIT GAUZA, *Union Artesana* deritzon Uri ontako elkartea eskeñia, Iruchulotar oituren gañean bakarrizte bat itz-larrieta obeto ipintzen duenari.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

11.aren SEI SARI, DIBUJATZEKO ESTUCHE EDO BESTE ORLAKO GAUZEN BATZUEK, 10.th 15 urtera bitarteko sei mutill gazte, euskeraz ondenea irakurri eta izkribatu, ordu laurden batean, egiten dutenentzat.

KOLON-EN ONRAN.

Itz-Jostaldien Batzarreak, gizon argidotar onen oroitza onratu nairik, erabaki du ematea:

ARTEZ EDO MANORO EGINTAKO GAUZ ADIERAZTI BAT, itz-larrieta ongiena ikuserazten duenari Euskaldunak artu zuten partea Amerikaren agertean.

OARKERAK.

1.^{ko} Indar-neurtze ontarako aukeratzen diran lan guziak izkribatu bear dira euskeraz, baña izkribatzalle bakoitzak berezitu lezake euskal-errieta edozeiñ izkera mota.

2.aren Lan guziak bialduak izan bear dute korrioaren bidez paper-bilgo ziertotu edo zertifikatueta zuzende onekiñ: SR. SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES DE SAN SEBASTIAN.

3.aren Paper bakoitzean ipiñiko da lan bakoitza, jarririk berari ezagungarri bat, eta, ichia ere egongo dan beste papercho batean, ipiñiko dira izkribatzallearen izen-lonbreak, eta bere bizi-lekuaren señak barrendik, eta ezagungarri ura ber-bera kanpotik.

4.aren Izkribuak bialdu litezke, ala nai bada, iñoren izenik gabe edo izen falso-pean, baña ala bialtzen dituenak, para bearko ditu beste siñale bereziren batzuek, aren lana sariztatua izango balitz, bere egillea dala ikusi-erazotzeko.

9.^o UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por la sociedad local *La Fraterna*, al autor del mejor trabajo en prosa, en el que se especifique, con datos de alguna autenticidad, el origen de los nombres que llevan hoy las calles de la parte vieja de esta Ciudad.

Accésit.—*Diploma de honor.*

10.^o UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por la sociedad local *Union Artesana*, al autor del mejor monólogo de costumbres *Iruchulas*, escrito en prosa.

Accésit.—*Diploma de honor.*

11.^o SEIS PREMIOS CONSISTENTES EN ESTUCHES DE DIBUJO Ú OBJETOS ANÁLOGOS, para otros tantos jóvenes de 10 á 15 años que mejor lean y escriban en bascuence, durante un cuarto de hora.

EN HONOR DE COLON.

El Consistorio, deseando honrar la memoria de este hombre ilustre, acuerda conceder:

UN OBJETO DE ARTE, ALEGÓRICO, al autor del trabajo en prosa, en que mejor se demuestre la parte que tomaron los euskaros en el descubrimiento de América.

ADVERTENCIAS

1.^a Todos los trabajos con opción á este concurso deberán estar escritos en lengua bascongada, pudiendo cada escritor elegir libremente el dialecto que estime más oportuno.

2.^a Todos los trabajos deberán remitirse por correo en pliegos certificados, con sobre al SR. SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES DE SAN SEBASTIAN.

3.^a Cada pliego contendrá la composición, que llevará como distintivo un lema cualquiera, y otro sobre, cerrado también, con el nombre del autor y señas de su domicilio, y el mismo lema repetido en la cubierta.

4.^a Los trabajos podrán presentarse bajo pseudónimo ó anónimo, pero en este caso deberán incluirse algunas señas para la debida justificación del autor, en el caso de que aquellos resultasen premiados.

5.^{garren} Moldaera guziak ikusiko ditu Euskal-itz-jostaldien Batzarreak eta erabakiko du zér izkribu diran saria merezi dutenak, baita ere sari-aldeera edo aipamen onragarrien diña diranak.

6.^{garren} Baldin saria iristeko ustean bialtzen diran izkribuen artean ezpada arkitzen batere onetarako bear dirán gauza guziak betetzen dituenik, saria geldituko da jabegabetua, eta festa oek moldatu dituen Batzarreak gordeko du egokiago deritzaion beste gauzaren baterako.

7.^{garren} Saria irichitako izkribu guziak moldizkiratuko dira Euskal-itz-jostaldien Batzarrearen kontura, eta sari-irabazle bakoitzari emango zaiezte 10.^{na} moldizkira, eta 5.^{na} aldeera edo aipamen onragarria merezi dutenai.

8.^{garren} Bialtzen diran esku-izkribuak ez dira ostera itzuliko, ezpada gordeak izango dira gis onetako gauzen zuzenlekuan, eta Batzarreak usatu al izango du oetaz ongien deritzaion moduan.

9.^{garren} Lan guziak bialdu bear dira indar-neurtze ontarako, esan dan eran, datorren Azaroaren 20.^{garren} egunaren arratsaldeko 6-etako.

10.^{garren} Azaldeko 11.^{garren} lumeroan eskeiñtzen diran sariak irichi nai dituzten mutill gazteak jakiñ-arazi bear diote ala, itzez edo izkribuz, Abenduaren 10.^{garren} egunaren arratsaldeko 6-etako, On Marzelino Soroa, On Ramon Artola edo On José Zapirain jaunai.

11.^{garren} Saria-emaldia egingo da ots-andiarekin Biltoki edo Teatro Zarrean Abenduaren 26.^{garren} arratsean, edo ori ezin balitz, Batzarreak berezitzen duen amarte artako gabean. Irakurriko dira sariztatuak izan diran izkribuetatik al diranak, eta jostirudirako lanari dagokionez, Batzarreak ipiñiko du alegin guzia itzaldiatua izan dediñ.

5.^a Todas las composiciones serán examinadas por el Consistorio, que señalará las que sean acreedoras á premios, pudiendo conceder además las *menciones honoríficas* que estime convenientes.

6.^a Si ninguno de los trabajos presentados con opcion á alguno de los premios reuniere las condiciones de mérito necesarias, se declarará desierto el concurso, reservándose el Consistorio el objeto señalado como recompensa.

7.^a Las composiciones premiadas serán impresas por cuenta del Consistorio, regalándose 10 ejemplares á cada uno de los autores premiados, y cinco á los que hubiesen obtenido accésit ó mencion honorífica.

8.^a No se devolverán los manuscritos que se remitan, los cuales quedarán archivados en el expediente de su razón, y de los que podrá usar el Consistorio como estime más acertado.

9.^a El plazo para la presentación de pliegos espirará el dia 20 del mes de Noviembre á las seis de la tarde.

10.^a Los jóvenes que aspiren á los premios señalados en el número 11.^o del Programa, lo manifestarán verbalmente ó por escrito ántes de las seis de la tarde del 10 de Diciembre á los Sres. D. Marcelino Soroa, D. Ramon Artola ó D. José Zapirain.

11.^a La distribucion solemne de los premios tendrá lugar en el Teatro Principal la noche del 26 de Diciembre próximo, ó en su defecto en aquella de la misma decena que la Comision señale. Se dará lectura á las composiciones cuya extension lo permita, y en cuanto al ensayo dramático que pueda resultar laureado, la Comision pondrá cuantos medios estén á su alcance para conseguir su representacion.

Musikalarien indar-neurtzea.

Nairik ere Batzarre onek elkartu gure musika irigokia noizpaitetik onera zorionean gure izkribalarien artean jayo dan mugiera ta limurkariari, erabaki du egitea, mota edo klase onetako indar-neurtze bat eskeñiaz.

1.^{ko} ZILLARREZKO LIRA BAT, *Euskal-soñu zarren gañean ipiñitako antolamendurik onenaren egilleari.*

Onelako lanik aurkezten ezkultz, ontarako izendatzen dan Batzarre bereziak eman al izango du sari au *Zortziko* edo *Euskal-soñuen gañeko burutaziorik* onenaren egilleari, adierazirik aurkezten diran moldaera guziyak izan bear dutela egiazko euskaltasunez beteak, bai dala bere lototsagatik, bai beren otseztiyagatik edo beste edozein gauz euskaldun-musika bestien artean ezagungarri egiten duenagatik.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

2.^{garren} NIKELEZKO ESKRITONTZI BAT, Euskal-kanta zarretako bat bi chistu ta bi chirolakiñ jotzeko obeto antolatzen duenari.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

OARKERAK.—1.^{ko} Indar-neurtze onen lenbiziko sarirako moldatzen diran lan guziak ipiñi bear dira *orkesta oso edo musika-bandarako*, eta bialdu bear dira izkribalarien indar-neurtzeko 2, 3 eta 4.^{garren} oarkeretan esan dan eran.

2.^{garren} An jarritako 6, 8 eta 9.^{garren} oarkerak kontuan artuko dira ere indar-neurtze ontarako.

3.^{garren} Euskal-Batzarreak egingo ditu bere alegiñ guziak sariztatua izaten dan lana joa izan dediñ orkesta osoarekiñ, Abenduaren azken amarterako berak moldatzen duen festan, pagaturik ori ala dala, bear diran musika-paperen ateratzia.

Certámen Musical.

Deseando el Consistorio asociar la música popular al movimiento literario euskaro, felizmente iniciado de algun tiempo á esta parte, ha acordado abrir un certámen especial de composiciones de esta clase, y ofrecer

1.^º UNA LIRA DE PLATA, al autor de la mejor *Fantasia sobre aires bascongados*.

A falta de dicho trabajo, el Jurado especial que oportunamente se designará para el exámen de estas composiciones, podrá adjudicar dicho premio al autor del mejor *zortziko* ó *capricho* que se presente, bien entendido que en todas las obras ha de resplandecer un carácter genuinamente euskaro, ya sea por el ritmo, los diseños melódicos ó por cualquiera otro de los rasgos que integran y determinan la fisonomía especial de la música bascongada.

Accésit.—*Diploma de honor.*

2.^º UNA ESCRIBANÍA DE NÍKEL, al autor del mejor arreglo hecho para dos silbos y dos silbotes sobre un aire popular bascongado.

ADVERTENCIAS.—1.^a Todas las obras que se presenten con opción al primer premio de este concurso deberán estar dispuestas en *partitura para orquesta ó banda*; y deberán presentarse ó remitirse en la forma que se determina en las advertencias 2.^a, 3.^a y 4.^a del certámen literario.

2.^a Se aplicarán asimismo á este concurso las advertencias 6.^a, 8.^a y 9.^a expresadas para los aspirantes á dicho certámen.

3.^a El Consistorio gestionará para que la composición que resulte premiada sea ejecutada á toda orquesta en la función que dicho instituto dispone para la última decena de Diciembre y costeará en tal caso la copia necesaria de papeles.

ANTZESLARI EDO PINTATZALLÉEN INDAR-NEURTZEA.

1.^{ko} URRE-ZILLARREZKO KOLOLCHA BAT, Euskal-erriko eleizacho famatuetaik edozeiñ baten pintura edo antzestarik onena, ura arkitzen dan mendi edo inguruuenakiñ, aurkezten duenarentzat; berezitzen dirala Ondarribiako Ama Birjiña Guadalupe-koarena, Gaztelugacheko San Juan-ena (Bizkayan), Gurutze Santu Lezo-koarena eta San Elias-ena (Oñatín).

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

2.^{garren} ARTEZ EDO MANORO EGINTAKO ZERBAIT GAUZA, *San Juan-go Arbolaren* bedeinkazio anziñatarra Donostian, pintura edo antzesta batean obeto agertzen duenari, Jakiñeraztenda badirala antzirudiak.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

3.^{garren} ARTEZ EDO MANORO EGINTAKO ZERBAIT GAUZA, Euskal-erriko oiturak obeto agertzen dituenari pintura edo antzesta batean.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

OARKERAK.—4. Aurkezten diran antzesta edo pintura guziak itzuliko zaizkate beren egilleai, gelditzen zaiola Batzarreari beren erantz edo irudierak ateratzeko eskubidea.

2.^{garren} Antzesta edo pinturak bialdu bear dira datorren Abenduaren 1.^{ko} egunaren arratsaldeko 6-etzako.

CHISTU-SOÑULARIEN BILKIDA.

Abenduaren 26.^{garren} gaubean, edo egun artan ezin balitz, Batzarrreak berezitzen duen ill orren beraren azken amarteko beste batean, egingo da ere Donostiko Teatro Zarrean chistu soñularien bilkida bat, emanik

EUSKAL-CHISTU BOLIDER EDOERRAZTUN ZILLARREZKODUN BAT, aurkezten diraden soñularien artetik batzar-epalleak onena arkitzen duenari, adierazirik ez dala sariztatuko len bi bider sariztatua izan danik Euskal-itz-jostaldien Batzar onen aldetik.

Aldeera.—*Bitezar onoretsu bat.*

CONCURSO PICTÓRICO.

1.º UNA PALETITA DE ORO Y PLATA, al autor del mejor cuadro al óleo ó acuarela que represente, fielmente, cualquiera de los célebres santuarios erigidos en tierra euskara, con el paisaje que le cerque; se exceptúan el de Guadalupe (Fuenterrabía), el de San Juan de Gaztelugache (Bizcaya), el del Santo Cristo de Lezo y el de San Elías (Oñate).

Accésit.—*Diploma de honor.*

2.º UN OBJETO DE ARTE, al autor del mejor cuadro al óleo ó acuarela que represente el acto tradicional de la bendicion del *Arbol de San Juan* en San Sebastian. Se advierte que existen fotografías.

Accésit.—*Diploma de honor.*

3.º UN OBJETO DE ARTE, al autor del mejor cuadro al óleo ó acuarela que represente costumbres del país euskaro.

Accésit.—*Diploma de honor.*

ADVERTENCIAS.—1.ª Los cuadros ó composiciones pictóricas que se presenten se devolverán á sus autores, reservándose el Consistorio el derecho de reproducirlos.

2.ª El plazo para la presentacion de dichos trabajos espirará el dia 1.º del mes de Diciembre, á las 6 de la tarde.

CONCURSO DE TAMBORILEROS.

La noche del 26 de Diciembre, ó en su defecto en aquella de la misma decena que la Comision señale, se celebrará tambien en el Teatro Principal de esta Ciudad un concurso especial de tamborileros, concediéndose como

PREMIO: Una bascatibia con anillas de plata,

al que el jurado respectivo califique en primer término de entre los aspirantes, excluyéndose á los que antes hubiesen sido premiados dos veces por el Consistorio.

Accésit.—*Diploma de honor.*

OARKERAK.—1.^{ko} Indar-neurtze ontan parte artu nai duten chistu soñulariak eterri bear dute hakoitza bere atabalariarekiñ, eta joko dituzte chistuan batzar-epalleak agintzen diezten soñu-zarrak tun-tuna eta atabalaren laguntzarekiñ.

2.^{garren} Indar-neurtze au egingo da batzar-epalle berezi baten aurrean, eta onek erabakiko du chistularietatik zeiñ dan saria merezi duena, eman al izanik gañera ondo irizten zaizkan *Bitezarrak*, aipamen onoretsu onen diñ arkitzen dituenai.

3.^{garren} Batzar-epallearen esku uzten da ikustea atabalarien arretik bat edo beste sariztatzeko diñ ote dan, bere abillidadeagatik, eta ori dala, zér alogera edo sari eman bear zaion.

4.^{garren} Indar-neurtze ontan parte artu nai dutenak jakin-arazi bear diote ala, itzez edo izkribuz, On Marcelino Soroa, On Ramon Artola edo On José Zapirain jaunai, Abenduaren 10.^{garren} egunaren arratsaldeko 6-etaloko.

BERSOLARIEN JOLASBIDEA.

Azkenengo, esan bezela berezitzen dan gaubean egingo da, len esantako Biltoki edo Teatro Zarrean, Euskal-erriko bersolarien bilkida eta jostaguda bat.

Donostian, 1892.^{garren} urteko Agorraren 30-ean.

BATZARREAREN IZENEAN:

Alfredo Laffitte,

Dianagusia.

Antonio Arzácar,

Goarpelaria.

ADVERTENCIAS.—1.^a Los tamborileros que aspiren al premio deberán presentarse en unión con el tambor ó *atabalero* correspondiente y ejecutarán los trozos que el Jurado designe con acompañamiento de *atabal* y tamboril.

2.^a Un Jurado especial presidirá el acto y calificará los ejercicios, pudiendo conceder además del premio señalado las menciones honoríficas que estime justas, y que consistirán en un *Diploma* á favor de cada uno de los agraciados.

3.^a Queda á la discrecion del Jurado el apreciar, en cada caso, si hay méritos para recompensar, y en qué forma, la habilidad de que pudieran dar muestras los *atabaleros* que acompañen á los tamborileros ejecutantes.

4.^a Los aspirantes deberán dirigir sus peticiones verbalmente ó por escrito, ántes de las 6 de la tarde del dia 10 de Diciembre próximo, á los Sres. D. Marcelino Soroa, D. Ramon Artola ó D. José Zapirain.

SESION DE BERSOLARIS.

En la misma noche designada se celebrará, por último, en el indicado Teatro, una sesion de improvisadores populares en lengua bascongada.

San Sebastian, 30 de Setiembre de 1892.

POR EL CONSISTORIO:

El Presidente,

Alfredo Laffitte.

El Secretario,

Antonio Arzácar.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
DE
S A N S E B A S T I A N .

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 1892.

Número de lectores que ha concurrido á la Biblioteca	1147
» de obras que se han servido.	1202

Clasificacion por materias de las obras servidas.

Agricultura	34
Bellas Artes	51
Botánica	3
Ciencia, historia y arte militar	1
Ciencias físicas y exactas	59
Ciencias médico-quirúrgicas.	21
Ciencias morales y políticas	8
Ciencias sagradas y filosóficas.	146
Derecho	7
Educacion—Enseñanza	2
Geografía—Viajes.	9
Historia de España	74
Historia natural.	35
Historia universal.	60
Industria, artes y oficios.	3
Legislacion	25
Lingüística.	26
Literatura española.	109
Literatura general	144
Química	14
Sección bascongada.	171
Sección enciclopédica	197
Total general	1202

(1) Rogamos á nuestros estimados colegas locales se sirvan dar cuenta, en sus columnas, del movimiento habido en este centro de instrucción y recreo.

Clasificacion de las mismas por idiomas.

En castellano	1029
En bascuence	14
En francés	105
En inglés	10
En latín	6
En griego	2
Diccionarios y obras bilingües: bascuence-castellano	21
« « « español-francés	4
» » » español-inglés	2
» » » español-italiano.	1
Diccionario trilingüe: bascuence-castellano-latín	8
Total general.	1202

La Biblioteca pública municipal, situada en la planta baja del Instituto, se halla abierta al público todos los días no festivos, de 10 á 12 por la mañana, y de 4 á 8 por la tarde.



NOTICIAS HISTÓRICAS

acerca del Convento de Santa Teresa y de la Cofradía de N.ª S.ª del Cármen, de la M. N. y M. L. ciudad de San Sebastián.

(CONTINUACIÓN)

En la Crónica General de la Orden de los Descalzos de N.ª S.ª del Cármen, de la Primitiva Observancia, Reformada por Santa Teresa de Jesús, escrita por su Historiador General, el P. Fr. Anastasio de Santa Teresa, en el Pontificado de S. S. el Papa Clemente XII, reinando por segunda vez en España D. Felipe V y siendo General de la misma el M. R. P. Fernando de San Juan Bautista y publicada en Madrid en 1739, en la Imprenta Real; voluminosa y en extremo importante obra que con religiosa solicitud conserva la venerable Comunidad que existe al pie del monte Urgull, se lee, al tomo séptimo, una nota manuscrita que dice textualmente: «*Es del Combento de Carmelitas Descalzas de Nuestra Madre Santa Theresa, de San Sebastian, las que se le dieron á las de Lesaca*», detalle, al parecer, insignificante, pero sello de autenticidad irrefutable.

Después de hacer una rápida reseña histórica de la Provincia carmelitana de Cantabria, se ocupa del antiguo San Sebastian, y en medio de frases de gran entusiasmo, empieza la Crónica General á referir la fundación del Convento de dicha Orden en esta Ciudad.

Consigna cómo por merced de S. M. el Rey Felipe IV vivian en San Sebastian, importante plaza de guerra entonces, los nobles y acaudalados señores D. Juan de Amesqueta y D.ª Simona de la Yust (así aparece en el texto), personas muy piadosas, sin hijos, y de gran devoción á Santa Teresa.

Propusieronse fundar un Convento de carmelitas en el mismo San Sebastian, para solo trece plazas á manera del primero que Santa Teresa instituyó en Ávila, dotándolo muy bien y sin obligaciones de Patronatos ni otras cargas.

Por diferentes causas y contrariedades, tanto en el orden religioso como en el civil, no pudo llevarse á efecto dicha fundación en vida de ambos bienhechores, quienes de una manera expresa y terminante manifestaron siempre su voluntad de que fuesen única y exclusivamente Religiosas Carmelitas las propietarias del Convento que proyectaban edificar en la falda del castillo de la Mota, fortaleza donde fuera de la cima y de los puntos estratégicos, existian entonces huertas, ligeras construcciones, viñedos y jardines particulares.

Los religiosos franciscanos de Atocha ya habian intentado trasladarse en 1630 á dicho paraje, pero les fué denegado el permiso por la ciudad.

* * *

En vista de tantas contrariedades, los señores de Amezqueta-Lajust decidieron retirarse á una hermosa finca (*casa de placer*),—así se llamaban entonces las casas de campo,—que poseían en los pintorescos alrededores de esta ciudad, en las alturas de Ayete, y allí fabricaron una hermosa ermita consagrada á Santa Teresa.

Todavía se conservan los vestigios de dicho hoy casi olvidado monumento arqueológico, de interés para la historia religiosa de esta ciudad.

Convertida ahora en caserío, se halla dicha antigua ermita situada junto á la carretera de Hernani, entre la magnífica propiedad *La Cumbre* y la Venta de *Isturin*, y cerca del palacio de Ayete, propiedad de la Excmo. Sra. D.^a Dolores de Collado, Duquesa de Castrejon y Viuda de Bailen, virtuosa señora, constante protectora de las Religiosas Carmelitas de esta ciudad.

La cornisa, que luce dicho edificio, y la acabada construcción de las paredes, puertas y ventanas, demuestran que fué fabricado con todo esmero. La *casa de placer* de los señores Amezqueta-Lajust se hallaba contigua á la ermita y las dependencias más al Norte.

Las vistas que desde allí se divisan, y sobre todo entonces, dominando la bahía, el mar y el curso del pintoresco Urumea, eran y son soberbias.

Dichos edificios quedaron arruinados durante la primera guerra civil carlista, pues aquellos lugares fueron teatro de sangrientos combates, y ahora solo se conoce por las paredes la situación topográfica de los mismos.

La ermita, convertida repetimos en caserío, se denomina aun SANTA TERESA, y es propiedad del Diputado provincial D. Ignacio de Lardizabal.

Como recuerdo para la historia del antiguo San Sebastian, es digno de que se saque una fotografía de dicho caserío.

* * *

Florencia entonces, en su Monasterio de Santa Clara de Burgos, la Venerable Madre Juana Rodriguez, con quien sostenían gran amistad y correspondencia los señores de Amezqueta-Lajust, y si bien les animó á que en vista de tantas dificultades fundasen un convento de Clarisas, dichos señores se negaron rotundamente á ello.

Murió en esto, de repente y sin testar, D. Juan de Amezqueta, dejando á su mujer su gran hacienda, radicante parte de ella en los alrededores de San Sebastian.

D.^a Simona de Lajust, á fin de evitar que si pudiera ocurrirle lo mismo quedaran anulados los constantes anhelos de ambos piadosos esposos, hizo testamento, dejando los cuantiosos bienes que poseía para fundar un Convento de Carmelitas.

Las cláusulas del testamento de D.^a Simona ordenan, terminantemente, que si no podía fundarse un Convento de Carmelitas en San Sebastian, bajo las bases deseadas, lo fuese en cualquier otro punto de España, y si tampoco esto se lograre, *se pusiese en administración dicha hacienda y de sus réditos se hicieran varias limosnas*.

Murió D.^a Simona y sus albaceas se ocuparon en dar cumplimiento á la última cláusula, convirtiendo los réditos del cuantioso caudal en dinero para obras pías.

Con esta administración disminuyó mucho la hacienda, murieron los albaceas y administradores y quedó todo en la peor situación.

A pesar de esto, no quiso la Providencia que el piadoso proyecto de los señores de Amezqueta-Lajust quedara sin cumplimiento.

Dios movió el ánimo de una piadosa señora de San Sebastian, que después fué religiosa en el Convento de Santa Teresa (dice la Crónica

General, sin citar el nombre), y tomando por su cuenta la realización del proyecto, pasó á Pamplona, donde refirió al Ilmo. Sr. D. Diego de Tejada y La Guardia cuanto ocurría. Acto seguido, el celoso Prelado delegó á su Provisor D. Francisco de Palacios para que se enterara del estado de la testamentaría de D.^a Simona de Lajust.

Con perseverante trabajo personal, llevado á cabo en esta ciudad, logró el Sr. Provisor poner en claro la situación financiera y notificó al Sr. Obispo de Pamplona que, á Dios gracias, quedaba aún caudal suficiente para fundar un convento.

En vista de ello, se trasladó á San Sebastian el Sr. Obispo de Pamplona y tomándolo con gran empeño, logró vencer todas las dificultades, y concordándose con la Ciudad, (1661), se decidió oficialmente la fundación.

Lleno de júbilo, escribió el Prelado de la Diócesis al de Tarazona, D. Diego de Escolano, participándole la buena nueva, y rogándole que entre las carmelitas del convento de San Joaquin escogiera varias religiosas para fundar el de esta ciudad.

Refieren los documentos que hemos tenido la íntima satisfacción de estudiar, la gran intervención que en dicha elección tuvo el extático Padre Fray Pascual Baylon, del convento de franciscanos de Tarazona y sobrino del Santo de su nombre.

S. M. el Rey Felipe IV, ante la solicitud del Sr. Obispo de Pamplona, expidió en 13 de Setiembre de 1661 una Real Provisión, quedando así oficialmente fundado el entonces denominado Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Ana de San Sebastian.

El Rey Felipe IV había estado en esta ciudad en Mayo y Junio del año anterior, 1660.



Fueron designadas como fundadoras del Convento de Carmelitas de esta ciudad, las religiosas del de Tarazona: Madre Isabel de la Encarnación, *Priora*; Madre María de San Bernardo, *Superiora*; Madre María Magdalena de Christo, *Portera*, y como Lega, Sor Esperanza de San Elías.

Del convento de San José, de Zumaya, vinieron, principalmente como intérpretes, (pues de tal manera imperaba entonces el bascuence en San Sebastian, que solo conocían y hablaban el castellano las

personas pudientes, los marinos y comerciantes), la religiosa Ana María de la Purificación y una lega.

El viaje de Tarazona á San Sebastian (Julio de 1663), fué penosísimo y hasta peligroso, efectuándose en coches y literas.

En Pamplona se alojaron las fundadoras en el convento de Agustinas Recoletas.

Prosiguieron su marcha á Guipúzcoa, siendo sorprendidas por un furioso temporal en las cumbres de las altas montañas divisorias de Navarra y esta provincia.

Espantados los caballos, llenos de sobresalto los sacerdotes y seglares que acompañaban á las carmelitas, produjose una gran confusión en medio de los rayos que caían y del furor con que azotaban la lluvia y el huracanado viento.

Para mayor terror, rodaron los caballos que llevaban la litera donde viajaban la superiora y la portera, despeñándose todos hasta el fondo de un barranco.

Quedaron despedazadas las bestias y la litera, y cuando en medio de aquel indescriptible terror, (según refiere la Crónica General), pudieron bajar al precipicio varias personas de la comitiva, que solo y con gran fundamento creían hallar los destrozados cadáveres de ambas religiosas, grande fué su asombro al contemplar que habían salido milagrosamente ilesas de tan horroroso accidente.

Llegó la comitiva la misma noche á Segura, pasando un dia en el Convento de las Franciscanas, donde se repusieron un tanto de las terribles emociones sufridas.

Continuaron luego á Tolosa, en cuyo convento de Santa Clara se hospedaron.

Al día siguiente, emprendieron la marcha para San Sebastian.

A Hernani salieron á recibir á las Religiosas fundadoras el Ilustrísimo Sr. Obispo de Pamplona D. Diego de Tejada y La Guardia, con todo el clero y comunidades, Caballeros de las Ordenes Militares, lo más selecto de la sociedad donostiarra é inmenso público.

Desde Hernani, por la carretera de Oriamendi, pasando junto á la ermita de *Santa Teresa*, y acompañadas por la lucida y numerosa comitiva donostiarra, terminaron la jornada en el grandioso Convento de Canónigas Regulares de San Bartolomé, comunidad que les dispensó un recibimiento digno de la suntuosidad de dicho Monasterio que

tanto figura en la historia de San Sebastian, como detalladamente pue-
de verse en el Dr. Camino.

Salieron de San Bartolomé, acompañadas las carmelitas por el
pueblo en masa de San Sebastian, que fué á recibirlas y escoltaba los
coches con entusiasmo, llegando así á la residencia del Sr. Obispo de
Pamplona, donde fueron saludadas por las señoras de la ciudad y pú-
blico inmenso.

Por más investigaciones que hemos practicado, no nos ha sido po-
sible averiguar cuál fué el palacio donde residieron entonces las fun-
dadoras de Santa Teresa.

Allí permanecieron decente y cómodamente, convertido el Palacio
en claustro y encerramiento, hasta que ya dispuesta la casa que había
de servir interinamente de convento á las carmelitas, contigua á la
antiquísima basílica de Santa Ana, convocó el Sr. Obispo á Procesión
General.

Con pompa extraordinaria y asistencia del Ayuntamiento, autori-
dades y todo el pueblo, se efectuó el dia 19 de Julio de 1663 la insta-
lación de las fundadoras en la basílica de Santa Ana, durante el ponti-
ficado de Alejandro VII y reinando Felipe IV.

Iban las religiosas de dos en dos, cubiertos los rostros con velos y
llevando antorchas en las manos, en medio de eclesiásticos pertene-
cientes al cabildo y comunidades de la ciudad.

Conducían en el centro de la solemne procesión á dos doncellas,
presentadas por la ciudad y que el mismo día habían de recibir el há-
bito del Cármen.

Terminada por la mañana esta solemne función, volvió por la tarde
á Santa Ana el Sr. Obispo de Pamplona y allí impuso los hábitos á
dichas novicias.

Así quedó instalada en San Sebastian la Comunidad de Religiosas
Carmelitas á la cual ofreció su constante protección y solicitud pater-
nal la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastian.

En prueba de ello provienen los dos escudos de armas municipales
que existen en los costados de la actual iglesia de Santa Teresa, con-
tiguos al altar mayor; el que el Excmo. Ayuntamiento de San Sebas-
tian, hasta hace pocos años, asistiera oficialmente en corporación á las
funciones religiosas del dia de la Gloriosa Reformadora etc., y que el
Jueves Santo, todos los años, un Teniente de Alcalde comulgase pú-
blicamente antes de la Comunidad y clero, y terminados los oficios le

fuese impuesto al cuello, por el preste, la artística llave de plata dorada del Sagrario, pendiente de hermosa cadena del mismo metal, que aun se conserva, obra, al parecer, del siglo XVII.

PEDRO MANUEL DE SORALUCE.

(Se continuará)

433

LEO DE SILKA

Este ilustre pianista, maestro hace tiempo en las delicadezas más exquisitas que encierra el divino arte, ha dado recientemente dos conciertos en esta Ciudad, siendo aplaudido con verdadero delirio, no por ser *donostiarra* y hallarse digámoslo así en su casa, sino por avasallar con la magia de su *dicir* á cuantos le escuchan, entre quienes no han faltado inteligentes de primer orden, extraños á *Donostia*.

Reciba *Leo* nuestra felicitación más cordial y entusiasta.



COLOM¹

Columbus noster est.

Sur de Génova'l Colom
 ab una clau sota l' ala,
 per obrí y traure del mar
 lo gran secret que s' hi amaga.
 Porta una lletra en son bech
 de Deu ab una embaxada
 d' axamplar la creació
 dant á Europa una germana.
 La llegeix de cort en cort,
 per tot li giran la cara.

Cançat un jorn de volar
 en Montserrat se posava,
 á l' ombra d' exos marlets
 colomar de nostra pátria.
 Diu que, entrant al camaril,
 la Moreneta li parla:

(1) Aquesta composició fou escrita para las festas que acaban de celebrarse en Montserrat, y llegida en la sessió literaria celebrada al Monestir en la vella del passat dijous.—(N. de la R.)

—Vola, vola, blanch Colom,
 allarga mes la volada;
 hi ha una perla al fons del mar;
 tu l' has de treure á flor d' aigua.—
 Des de nostre Sinahí
 vola als vergers de Granada,
 vista la Reyna del Cel
 va á escometre la d' Espanya.
 Quan lo missatje ha llegit
 lo plor en sos ulls esclata:
 — Vola, vola, blanch Colom
 jo 't seguiré en ta volada:
 jo 't seguiré en esperit,
 puix ab tu vull abraçarla
 aquexa verge d' ullsverts
 que 't somriu dins la mar blava.—

Al pendre 'l vol mar endins,
 des de un turó de la platja,
 tot plorant, lo beneheix
 un frare vell de la Rábida:
 —Ves, Colom revelador,
 Deu te guía en ta volada.—

Passan l' istiu y l' hivern,
 venen las flors de la Pasqüa,
 la oreneta ja es aquí
 y 'i Colom no torna encara.
 ¿Algun aligot de mar,
 li haurá donat falconada?
 Si n' ha trobat d' aligots
 los batia ab un colp d' ala.
 No 'l ploreu, reyna Isabel,
 no 'l plores, ma dolça patria,
 que d' olivera ab un brot
 ja arriba 'l Colom de l' arca.

De Barcelona en la Seu,

de Jesucrist á les plantes,
mentres ella fa oració
lo Colom es de tornada:
Duya un Nou Mon en son bech
y als peus de Cristo 'l posava.

JACINTO VERDAGUER, PBRE.

(De *La Veu de Catalunya*)

UN ESPECTÁCULO CURIOSO

La otra tarde pasábamos el rato con la escopeta y el perro, levantando tal cual codorniz, y sin hacer caso de la numerosa bandada de golondrinas que sobre nuestras cabezas revoloteaban con grande estrépito. Pero era tan continuada la algarabía que metian las tiernas avecillas, y tan extraños sus movimientos, que hubieron de llamar nuestra atención y dedicarla á observar á las pobres aves emigradoras. En un instante se reunieron millares de ellas, volando cual saetas en todas direcciones, y armando infernal batahola con sus chillidos prolongados y sus evoluciones continuas.

Aquello parecía un *akelarre* en el que todas querían piar, volar y moverse al mismo tiempo.

La aglomeración de golondrinas llegó á adquirir proporciones gigantescas y ocupaban un extenso radio en el pedazo de cielo que teníamos encima.

De pronto, y cual si todas ellas obedecieran á una voz de mando, la legión entera, en filas compactas, se lanzó sobre los hilos del telégrafo y los ocupó en una distancia de más de un kilómetro.

No es posible describir espectáculo tan curioso. Las cuatro líneas de alambre cuajadas de puntos negros, entre los que no había la separación de un centímetro, y con las ondulaciones que de trecho en

trecho forman los hilos, asemejábanse á una inmensa gama musical en la que se ha hecho un derroche de notas.

Trascurrieron diez minutos, y varias remontaron su vuelo en busca de rumbo, regresando en breve, y volviendo nuevas exploradoras á verificar la misma operación. Los preparativos del viaje se hacian con la mayor rapidez; y allí, entre el silencio profundo de la enorme falange, alguien, sin embargo, dirigia y ordenaba.

Un aleteo formidable seguido de un zumbido de huracan anuncio la partida, y formando una extensísima nube negra, se elevaron las pobrecillas á prodigiosa altura, inclinándose ora á la derecha ora á la izquierda, y desaparecieron de la vista en la linea del horizonte, tras de altísima montaña.

Buen viaje, golondrinas; hallad refugio en los cálidos desiertos africanos, mientras el blanco sudario (que aún no ha llegado) cubra los lugares donde construisteis vuestros nidos de amor.

Adios, y hasta la primavera.

ALFREDO DE LAFFITTE.

GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

El día 2 del corriente fué elegido General el R. P. Luis Martín, español; y es la vez primera que la elección de General de la ínclita Compañía se ha hecho en Azpeitia, en la casa solariega del Santo Fundador Ignacio de Loyola.

Dios bendiga al nuevo Prepósito para que desempeñe con acierto su altísimo cargo.



LOS DIPUTADOS GENERALES DE ÁLABA

Prólogo.—Las Juntas de Arriaga.—Los Señores de Alaba.—La voluntaria entrega.—El Merino Mayor.—Los Diputados de las conferencias de Alaba.—Bandos.

Superior á mis fuerzas es en verdad el trabajo que el Sr. Arzácar, mi querido amigo, me ha encomendado, é indigna mi pobre prosa de ocupar un lugar en las columnas de la ilustrada Revista EUSKAL-ERRIA; pero los lectores de ella, en obsequio á la buena intención que me guía, harán un esfuerzo de benevolencia para mis escritos, que solo tienen por objeto grabar en letras de molde una página de la historia euskara.

Algo de lo que en estas líneas consigne han publicado ya en distinta forma escritores más distinguidos, pero mucho será nuevo y todo reflejo fiel de actas y expedientes obrantes en el Archivo provincial de esta M. N. y M. L. provincia.

Vean, pues, los ilustrados lectores, lo que quiero decir en mis artículos, sin cuidarse de la forma en que están redactados, y si la publicación íntegra de algunos documentos hace pesada la narración, comprendan en su claro juicio que he preferido sacrificar la amenidad á la verdad histórica en toda su pureza, comprobada con documentos fehacientes.

El fin que me he propuesto, cumpliendo los deseos de mi buen

20 Octubre 92.

Tomo XXVII.—Núm. 442.

amigo, es el de relatar los hechos más salientes de los que han ocupado en Alaba el cargo de Diputado general ó los que en su época acaecieron. Si en algunos se nota languidez, culpa será de los libros de Actas y acuerdos que nada importante mencionan ó de mi poca suerte en encontrarlo, pero nunca de mi afán por aducir el mayor número posible de hechos para completar esta página de nuestra historia foral.

Con estas salvedades y la aclaración que consigno de mi incompetencia en la materia, paso desde luego á tratar del asunto sin molestar más á los lectores.

Creo oportuno hacer este ligerísimo relato antes de comenzar mi obra.

En aquellos felicísimos tiempos del solar euskaro, en los que libre e independiente elegía á su antojo la mejor forma de gobernarse, dicen las antiguas crónicas, que al sonido de la bocina reuníanse en el Campo del Aqua (que aún se conserva con esta denominación) las grandes asambleas de la Cofradía de Arriaga, ante la venerada imagen de la Virgen de Estíbaliz que hoy yace olvidada en un altar de la aldea de Villafranca. Presidía estas asambleas segun la tradición el más anciano y docto de los allí reunidos, pero la hermandad tenía siempre elegido un Señor (Jaun) que en ocasiones como Jefe Militar llevaba á la Cofradía á la guerra y en otras solo usaba de tal distintivo como título honorífico que ensalzaba su nombre.

Conócese este título desde mediados del siglo IX, sin que pueda afirmarse con certeza nada sobre su existencia anterior á dicha época, y es el primero de los que se tiene noticia el Conde Eylon que sostuvo guerra con D. Alonso el Magno y fué vencido. En el año de 882 D. Vela Gimenez era Señor de Alaba, y combatió y derrotó en unión con el Conde de Castilla al general moro Abab-della en Cilorigo. Fué el tercero D. Fernan Gonzalez, primer Conde de Castilla desde 933 al 970, y bajo su mando tomó parte la Cofradía de Arriaga en la lucha que este sostuvo con el Reino de Leon. Sucedióle su hijo D. Nuño Gonzalez hasta el año 1033, y más tarde dicen las crónicas que lo fué D. Sancho el Mayor, Rey de Nabarra, y en su nombre y representación D. Iñigo Iñiguez y D. Fortuniones Iñigo hasta 1035. Tambien fueron Señores por delegación de D. García VI de Nabarra,

hijo del Rey citado, D. Munio Munioz y D. Sancho Maceratio. Desde 1054 á 1076 lo fueron Ramiro Sanchez y Marcelo. En 1085 Alaba eligió Señor en Castilla, reinando D. Alonso VI, á Lope Iñiguez y después á Lope Diaz, Sanchez y Diego Lopez, hasta que á principios del siglo XII separada la Cofradía del castellano volvió á Navarra en tiempo de Sancho el Sabio, nombrando por Señor á D. Ladrón (1148) sucediéndole D. Vela (1158) y D. Juan Velaz en 1192.

Cuando el año 1181 el Rey de Navarra D. Sancho el Sabio fundó en la pequeña aldea de Gazteiz la Villa de Nueva Victoria, era Señor de la Cofradía D. Diego Lopez de Haro (1.º) sucediéndole en el cargo D. Iñigo Oriz (1187) y D. Diego Lopez de Haro (2.º) hasta 1214.

Y para que los Lopez de Haro dejaran más señalado su Señorío en la historia, durante el tiempo que usó del cargo este último tuvo lugar el famoso cerco de Nueva Victoria á la que en 1200 combatió con todas sus fuerzas D. Alonso VIII de Castilla sufriendo esta población el largo y duro cerco de siete meses continuos. Y no quiso rendirse aun en la última necesidad, hasta que D. Sancho el Fuerte de Navarra, imposibilitado de socorrerla por estar en Africa la autorizó en su nombre D. García, Obispo de Pamplona, para que capitulara. Doce días después de esta concesión, obligada por la falta de subsistencias, capituló, impelida más por el hambre que por temor al castellano. Este concedió á Vitoria por su gallarda defensa grandes privilegios, que subsistirían mientras las aguas de Zadorra no retrocedieran en su curso normal, y como la fecha de esta concesión fué en 24 de Junio, de ahí la tradicional costumbre (conservada hasta la triste época de la extinción de nuestras libertades) de que el dia de San Juan, muy de madrugada, el Procurador Síndico de la Ciudad, precedido de clarines, atabales y maceros, fuera á arrojar una carta al río citado, levantándose acta de que seguía su corriente lógica y físicamente normal.

Tambien ocurrió siendo Señor de la Cofradía el citado Lopez de Haro en 1202 el terrible incendio que duró el dia de Pascua y redujo á cenizas á la entonces villa de Vitoria, atribuyéndose este desgraciado accidente á los Sres. de Avendaño.¹ El enunciado Rey D. Alonso

(1) Fuit Victoriae combusta, et multi homines et mulieres in die Parasceve, nocte tamen precedente. Véanse mis artículos «Curiosidades» publicados en *El Anunciador Vitoriano*.

VIII la reedificó, construyendo las tres calles de poniente llamadas hoy Correría, Zapatería y Herrería.

D. Nuño G.^z de Lara fué también Señor de Alaba por el año 1237, sucediéndole D. Diego Lopez de Haro (3.^o) que murió, según la crónica, abrasado en los baños calientes de la Rioja en 1254. Este Señor era padre del que fundó á Bilbao en 1300, y hermano de doña Berenguela Lopez de Haro, que en 1296 fundó la iglesia del Convento de San Francisco de Vitoria siendo custodio de los frailes Fr. Pascual Perez; era D.^a Berenguela hija de D. Lope, Señor de Bizcaya llamado Cabeza brava, que murió en 1236, y su mujer Urraca medio hermana de San Fernando, hija de D. Alonso IX de Leon y de su amiga D.^a Inés Iñiguez de Mendoza.

Los últimos Señores fueron el infante D. Fernando de la Cerda hasta el año 1274, en cuya época Alonso el Sabio construyó las calles de la Cuchillería y Pintorería y la iglesia de San Ildefonso en Vitoria (1256); D. Lope Diaz de Haro que en 1288 fué asesinado en Alfaro y por último D. Juan Alonso de Haro, Señor de Cameros hasta 1332.

Llegamos en nuestro relato al acto más importante verificado en Alaba y que cambió por completo su modo de ser, mas como nuestro objeto no es hacer una detallada historia de la Provincia, concretaremos la narración citando solamente aquellos datos que como antecedentes sean pertinentes al caso. La Cofradía de Arriaga concertó con D. Alonso XI su voluntaria entrega á la Corona de Castilla, y al hacerlo consignó en las cláusulas 8.^a y 9.^a la forma de gobierno que había de tener en adelante, pues en la primera de las citadas se decía: «Otrosi nos pidieron por merced que les dieremos Alcaldes fijosdalgo naturales de Alaba, é si alguno se alzare dellos que sea la alzada para ante los Alcaldes fijosdalgo que fueren en la nuestra Corte: tenemos por bien é otorgamos, que los fijosdalgo de Alaba, que hayan Alcalde ó Alcaldes fijosdalgo de Alaba, é ge los daremos assi, é que hayan la alzada para la nuestra Corte.» Y en la cláusula siguiente dice: «Otrosi, nos pidieron por merced que les otorgasemos, que el Merino ó justicia que hobieremos de poner en Alaba, que sea fijodalgo natural é heredado é raigado en Alaba, é non de las Villas; é que non pueda redimir por pago á ninguno, ni prender ni matar á ninguno, sin querelloso é sin juicio de Alcalde, salvo ende si fuere encartado; é si al-

guno fuere preso con quereloso, que dando fiadores raigados de cumplir de fuero, que sea luego suelto: tenemos por bien y otorgamos-
ló; pero que si alguno ficiere maleficio atal porque merezca pena en el cuerpo, tenemos por bien que lo pueda prender el Merino y no sea sacado por fiadores.»

Fué con este motivo nombrado Merino Mayor Juan Ruiz de Gau-
na, que ejerció su empleo hasta 1344. Dicho año, después de la ba-
talla de Algeciras á que asistieron los alabeses dieron estos queja al Rey de que la nueva forma de gobierno no les satisfacía, pues causaba grandes discordias en el país, y en su consecuencia Alonso XI publicó una Real Cédula que cumpliendo nuestro propósito de hacer historia con documentos fehacientes vamos á trascibir íntegra. Dice así: «Queremos que sepan y sea notorio á todos los hombres que ahora son y serán de aquí adelante, como Nos, D. Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla etc., etc., etc., en uno con la Reina D.^a María mi mujer, por que D. Ladrón de Guevara y Beltran Velez su hermano y Diego Martinez de Alava, Ruiz Diaz de Gauna y Gonzalo Sanchez de Troconiz, vinieron con cuatrocientos hombres de tierra de Alaba á Nos servir y socorrer en el cerco que habemos tenido este año y el pasado sobre la Ciudad de Algeciras, donde Dios ha sido ser-
vido saliesemos con victoria de los Moros nuestros enemigos y entra-
dos y ganando la Villa¹ la víspera de Ramos que se cuenta veinte y siete dias del mes de Marzo de este año que fué fecha en la nuestra Carta, en lo cual los Caballeros, Escuderos, Hijosdalgo y los otro moradores de la dicha tierra, mostraron asaz el aprecio que nos tienen, lealtad con que desean acudir al aumento y honra de la nuestra Co-
rona Real, que Dios prospere; lo mismo fuimos informados de los dichos D. Ladrón de Guevara y Diego Martinez de Alava y los otros Caballeros que ende vinieron á esta guerra, de como habia habido diferencias entre los de Alaba y Vitoria y Salvatierra y que no se podia venir, asi como cumplia, al servicio de Dios y mutuo bien de las Hermandades y pidieron merced que tuvieron por bien dichas Her-
mandades, habiendo dejado sus costumbres al tiempo que nos dieron la tierra, que hubiesemos usar del Señorío donde los declarar las que habian de guardar en adelante, en manera que no tuvieren razon ni

(1) Como observarán nuestros lectores, en un sitio llama á Algeciras Ciudad y en otro Villa.

causa de mala avenencia, y Nos acatado el su Señorío y buena voluntad á los Reyes de donde Nos venimos y debemos muchos y leales servicios que nos han hecho y los que siempre tuvieron costumbre de hacer de su buen talante á los Reyes de donde Nos venimos, y que han deseado y que deseamos mucho ver que la dicha tierra y Villas Lugares de Alaba vivan en buen sosiego y non hayan bandas ni asonadas sobre razon de tales hechos como nos ende fueron, con todo tuvimos por bien por é les hacer merced y queremos que ende en adelante, demas *iliende* de los Alcaldes que habieren de haber en cada una de las Hermandades y Villas de la Provincia y tierra de Alaba, que nos les dimos poderío para ello, *hayan de nombrar en toda la tierra dos hombres de los mas honrados y ricos hijosdalgo de los que no tuvieren tie-rra ni heredamiento de vasallos* por Nos ó por los Reyes que despues de Nos reinaren en las otras tierras, y los que así fueren nombrados tengan comision para entender en todas las cosas que al servicio de Dios Nuestro Señor, buen gobierno, paz y quietud de todas las provincias tocaren asi como si para todo ello por Nos y por los que fueren despues Señor de Castilla nombrados y enviados á lo que les acaten y obedezcan, han y acudan á sus llamamientos de *Diputados de las Con-ferencias de Alaba, y hagan el tal nombramiento las Cofradías de Alaba, y hagan el tal nombramiento cada año en una de las juntas que acostumbra hacer en la Villa de Vitoria y en otra Villa facera de tierra de Alaba, haciendo primeramente los tales nombramientos juramento en forma sobre una Cruz y Santos evangelios, que usarán bien y lealmente esta Comision, y para que esto se afirme más, defendemos que alguno ni algunos non sean osados de ir ni pasar contra esto, que dicho es, en tiempo ninguno, ni por causa ni manera alguna, sino que cualquiera de cualesquiera que lo hiciere sean ó quepan ambos sobre la nuestra ira y ademas pecharnos tomen pena mil maravedises para la nuestra Cámara.*» (Continúa la fórmula ordinaria en estos documentos y fecha en Algeciras era de 1382 año 1344, dia 5 de Abril).

En cumplimiento de la anterior Cédula Real debieron nombrarse los dos Diputados de las Conferencias de Alaba, pues á las Cortes Generales del Reino celebradas en Madrid en 1390 para jurar Rey á D. Enrique III y disponer el gobierno del reino en su menor edad, concurrieron como tales Diputados Pedro Gonzalez de Afrecha y Pedro García, hijo de Miguel García.

Fueron famosos en aquellos tiempos los bandos entre los linajes de los Ayalas y Callejas «tan apoderados (dice un manuscrito inédito del siglo pasado) del gobierno de esta que por mitad ponian en él justicias y magistrados».

Duraban aún el año 1471 á 31 de Enero en que por resulta de un acuerdo de aquella fecha, disputaban 60 personas distinguidas, 30 de cada bando, para jurar sucesores de D. Enrique á los príncipes don Fernando y D.^a Isabel, entender en las cosas de la gobernación de la Ciudad y mantenerla á su servicio y aplacar las alteraciones que entonces había sobre sucesión.

Uno de los nombrados por la fracción Ayala fué entonces D. Lope Lopez de Ayala, que fué el primer Diputado General de Alaba como veremos adelante.

El año 1476 efecto de los disturbios que había mandaron los Reyes Católicos desde Burgos que «no hubiere linajes, ni se llamasen de los dichos linajes, salvo el apellido suyo fuese los Vitorianos», y en sesión de 15 de Noviembre acordó el Ayuntamiento «de lo guardaré cumplir en todo é por todo».

—

A título de curiosidad citaremos como conclusión de este artículo dos hechos dignos de mención en la época que dejamos descrita muy á la ligera, pues solo sirve como de antecedentes para los sucesivos escritos en que con mayor detenimiento y amplitud iremos (Dios mediante) prosiguiendo nuestro trabajo.

Es el uno el alto honor que tuvo la hoy Ciudad de Vitoria en el mes de Abril de 1288 de ver nacer en su recinto al Infante D. Enrique, hijo del Rey D. Sancho (el Bravo) y su celeberrima esposa D.^a María (la Grande) que se encontraban en dicho punto para impedir la entrada en Navarra de D. Diego Lopez de Haro, el que después fundó á Bilbao. El mismo mes recibió D. Sancho en Vitoria la noticia que le enviaba el Rey de Francia por medio del Obispo de Astorga D. Martin Gonzalez, notificándole quedaba estinguido por su mediación el derecho de los Cerdas á los reinos de Castilla; y por último en la misma fecha llegaron los embajadores de Jacob Aven Jucef, Rey de Marruecos, ofreciéndole estrecha alianza.

La segunda de las curiosidades es que un hijo de Vitoria, llamado Juan Martinez de Vitoria, que servía la Mayordomía mayor del

Rey D. Juan II, en suplencia de Rui Diaz de Mendoza, Caballero también alabés, consiguió de este Monarca el que se la diese el título de Ciudad. La cédula de esta gracia se espidió en papel, refrendada del Dr. Fernando Diaz de Toledo estando S. M. en Medina del Campo el dia 20 de Noviembre del año 1431, y en el mes de Diciembre, á instancia de la nueva Ciudad, la mandó reducir á privilegio solemne, siéndolo en grado sumo el que se despachó rodado y confirmado de los grandes Prelados, Ricos-homes y Oficiales.

En el próximo artículo comenzaremos á tratar de la constitución de la Hermandad vieja y nueva y de los Diputados generales, que es el principal objeto de estas líneas.

El orden que pensamos seguir es relatar la historia de dichos Diputados con los acontecimientos civiles y militares más importantes durante su mando, agregando al final de cada uno algunas notas curiosas, referentes á la Ciudad ó Provincia, acaecidas en aquel período histórico.

VICENTE G. DE ECHÁVARRI.

(Se continuará)



ANCHETA, OLOGARROA¹ ETA IGARABA

Ancheta ur gañean
loak arturikan,
ologarroak eldu
zion zankotikan;
eta chiliyoz zala
ari preso zana,
igarabak lasterka
joanik beragana,
tiraka zuben kendu
andik bazterrera,
eta legorrera an
baitzuben atera.
Ikusi zubenean
ologarroa an,
anchetak itsatsiya
zeukala zankoan,
esan zion: —¿zer dek or?
¿zer darabillek ik?—
zeñi eranzun zion,
—darabiltana nik,
da sayatza oni
on egin naiean;
ikusirikan lotan
uraren gañean,
putre zarren bat ontaz

(1) Pulpó.

jabetu ez dedin,
zankotikan tiratzen
nion esna zedin.
— Ez jauna, esan zion
anchetak orduban,
ni berekin urpera
sartu nai ninduban:
eta berriz ez dedin
kontu au gertatu,
bearluke chit estu
zatartzar au artu:
— bai kastigatuko det
paltatu dulako,
esan zion, lan char au
egindubelako;
bañan zuk ere lo an
dezulako egin,
beste orrenbeste det
egingo zurekin;
eta biyak itorik
bertan segiruban,
biyakin otordu on
bi egin zituban.

Tranpiyan dabilena
iñor galdu nayan,
bera arki liteke
galdutzeko gayan:
bai ere zer gaitz egin
nai dion besteri,
gaitz bera leikioke
gertatu berari.

ESKALUBAK ETA CHALBURUBAK

Eskaluk chalbururi
egun batez ala
zien burlatzat esan,
itsusik zirala;
zertan etziran joaten
beren ondotikan,
buru aunditzar ayek
zertako ziran an;
zeren eranzun zien
itz ari chalburuk:
—itsusik eta aundik
bazituzten buruk,
beren naiez sortubak
etzirala ala,
ezpada modu artan
gertatuk zirala;
eta eskaluk ere
zerbait etzutenak,
etzirala izango
noski bertan denak:
eta ala zirala
sare bat sorturik,
eta berak barrenen
guziyak arturik,
ateriak izandu
ziran urtatikan;
eta nola chalburuk

ez baitziran nai jan,
oek bizirik denak
botarik urtara,
eskalubak paderan
joan ziran surtara.

Eztitzte, ederrak
portuna guziyak,
iñoz baitituztela
ere itsusiyak;
gaur bat inbiriz bizi
bada bestearen,
bigar bestea gerta
liteke beraren.

RAMON ARTOLA.



DIA 12 DE OCTUBRE

Y

UN BASCONGADO ILUSTRE

¡Qué fecha tan memorable y gloriosa esta que ponemos por título al presente escrito, en los anales de España!

La Iglesia conmemora en ese día la venida de Nuestra Señora, la Santísima Virgen María, en carne mortal á Zaragoza, trasportada del oriente donde vivia por un coro de ángeles, y su aparición al apostol Santiago y sus discípulos que en la margen derecha del Ebro oraban tristes por la esterilidad hasta entonces de su apostolado. La madre de Dios, consoladora de los afligidos, les infunde gran aliento, les fortalece con su auxilio, y los anima con esperanzas inmortales prometiéndoles que nunca abandonaría á España, ni faltaría en ella la fe, si correspondía á su amor.

Y efectivamente, vióse España invadida por los ejércitos de la media luna, desparramándose como asoladora langosta por toda la Península, destruyendo sus templos cristianos y arruinando todos sus elementos de civilización, y otra vez se la ve aparecer en las montañas de Covadonga, auxiliando á los pocos valientes que en ellas se hacian fuertes contra el musulman, comenzando aquella épica guerra de restauración que habia de durar siete siglos, combatiendo siempre á la sombra de las banderas que llevaban estampada la imagen de la Santísima Virgen, en las Navas y al frente de los muros de Granada. Así España ha amado siempre con amor filial á la Madre de Dios y abogada de los hombres. Los aragoneses le muestran su cariño con el dulce nombre de la *Pilarica*. Los bascongados la invocamos como *Andra Maria, Señora Maria*.

* * *

En igual dia, hace cuatro siglos, dispone la Divina Providencia que aparezca á los ojos de Colón y sus compañeros, en medio de mares no explorados, el Nuevo mundo, que yacia en sombras de muerte para que la católica España los trajera al seno de la verdadera religión, á la luz de Dios y á la civilización. Y ahora, todo el mundo civilizado, el antiguo y el nuevo mundo, celebran, cual nunca, en regocijos de todas clases la fecha del descubrimiento de América, enalteciendo la memoria de Colón.

Ha dicho un escritor del siglo XVI: «Cristobal Colón prestó el mayor servicio que ningun vasallo pudo hacer á su Príncipe: YO NO TENGO POR BUEN CASTELLANO NI BUEN ESPAÑOL AL HOMBRE QUE ESTO DESCONOCIESE». Intachable es esta entusiasta frase de D. Gonzalo Fernández de Oviedo, y hoy puede repetirla con razón cualquier español amante de las glorias patrias.

Honra, pues, y prez y gloria inmortal á Cristobal Colón.

* * *

Pero ese hecho del descubrimiento de nuevas é ignoradas tierras en el seno de antes inexplorados mares no puede considerarse aislado, porque á él siguieron como consecuencia necesaria otros grandes acontecimientos, y como estos no se realizan sin la iniciativa y el concurso entusiasta de grandes hombres, de verdaderos genios, que la Divina Providencia suscita en esas ocasiones y para esos fines, la gratitud nacional debe recordarlos á todas las generaciones para que la mano del olvido no los borre de la memoria de los hombres. Euskal-erria tuvo gran parte en esos acontecimientos, y al lado de los nombres de Hernán Cortés, Pizarro, Vasco Nuñez de Balboa, etc., figuran Elcano, Legazpi, Urdaneta y Zumarraga; solo que, hasta ahora, no se ha contado al lado de estos otro bizcaino, sin cuyo concurso *Hernán Cortés no hubiera podido tomar tan pronto la ciudad de Méjico*, y vamos á sacar su nombre á la luz del país bascogado para que no se repita que *pocos españoles le han oido nombrar*, como ha sucedido hasta ahora.

¿Quién era ese grande hombre?

Sabido es cuán fatal fué para Hernán Cortés la retirada de Méjico en aquella noche cuya memoria ha pasado á los anales históricos con el título de *La noche triste*, bien que la gloriosa victoria alcanzada en

el valle de Otumba, que sucedió á aquella desgracia, levantara el ánimo de los españoles. A pesar de esto, no contaba Cortés para tomar á Méjico á la fuerza, como era menester, más que con 540 infantes, 46 caballos, 9 cañones, y como 10.000 indígenas que mas que como soldados tomó para trasportadores de víveres.

En el atrevido y gigantesco plan de campaña de Cortés entraba la idea de dominar la laguna que rodeaba á Méjico, y para esto determinó construir trece bergantines. ¿Quién, cómo y dónde se había de encargar de esta inmena obra? Un bizcaino, MARTÍN LÓPEZ, se hizo cargo de ello, y de abrir un canal de comunicación con aquella laguna. Construyéronse esos bergantines á 70 millas de distancia del canal, y «*concluidos simultáneamente el canal y los buques, estos se llevaron en piezas y en hombres de indios y españoles hasta la orilla del canal, donde se montaron, aparejaron y armaron en VEINTE DIAS, con la clavazon, herraje, motonería y aparejo, que arregló en los talleres y fraguas que montó en aquel desierto el inteligente ingeniero bizcaino.*» A los diez meses del descubrimiento de Colón se rindió Méjico á Cortés, que el 13 de Agosto de 1521 entró triunfante en esa ciudad, gracias á la pericia y actividad admirable de ese bizcaino. Cuando los mejicanos vieron entrar aquellos bergantines en la laguna quedaron sorprendidos, y comenzó el sitio que debía ser su ruina.

¿No es, pues, muy justo que Euskal-erria escriba con letras de oro en los anales de sus más esclarecidos hijos el nombre de MARTÍN LÓPEZ?

RAMÓN M.^a DE ARAIZTEGUI.

¡ES HORRIBLE!

Horrible... horrible ha sido la catástrofe del bravo marino Carril y sus ocho compañeros de infortunio.

Se erizan los pelos al pensar en la espantosa agonía de más de tres horas que sufrieron los desdichados naufragos.

El mar como un lago, la tripulación confiada, un panorama delicioso convidando á la vida, y traidora ráfaga de viento arrolla la vela de la embarcación, vuelca ésta y sepulta en el abismo á nueve valientes y sufridos pescadores, jóvenes, padres de familia los unos, cariñosos esposos é hijos los otros... ¡¡es horrible!!

¿Qué imaginación puede hacerse una idea de los sufrimientos de aquellos pobres hombres asidos á la quilla de la lancha, prestándose mútuo auxilio, animándose unos á otros, con la inmensa sábana de agua por todas partes? Esperan la salvación de un milagro, y ofrecen votos á la Virgen, al Santo Cristo de Lezo, y cuando por fin la ansiadada vela que anuncia la embarcación salvadora se acerca y desaparece sin haberlos visto.... ¿hay medio en la naturaleza humana de hacer comprender aquellos instantes de desesperación?

«Adios, hijos queridos, mujer adorada, padre mio, ya no os volveré á ver más. Adios, compañeros, me siento morir, me hundo para siempre en el abismo; si alguien de vosotros se salva, decid á la familia que muero pensando en ella y con la oración en los labios. Señor mio, Dios mio, recibidme»; y estas palabras, dichas por nueve robustos jóvenes que momentos ántes estaban llenos de vida y contento, y sienten que ésta se les escapa por falta de un socorro á tiempo, ¿no son capaces de conmover aun á la dura é inerte roca?

¡Pobres gentes, qué penosa profesión, qué amarguras en el oficio! Y estos infelices no piden nunca nada.

Ni huelgan, ni exigen reducción de trabajo, ni la mejora de la clase.

No anhelan más que abundancia en la pesca.

Ejemplo digno de imitación para los que en los talleres y fábricas se insubordinan en demanda de los tres ochos. ¿Cabe comparación entre unos y otros?

Si hallamos muy justo que se considere al obrero, ¿qué opinión nos habrá de merecer el misero pescador que desde que sale del puerto no tiene momento seguro?

¡Ah! la costa y la mar son muy bonitas, señores veraneantes; forman un conjunto precioso, un cuadro sublime. La línea de tierra, el horizonte azul, las rizadas olas que rompen tranquilas en la playa, todo esto es delicioso, es panorámico; pero ese colosal Océano se alimenta de carne humana y está llamando constantemente á sus víctimas, tributo inevitable que tienen que pagar los que surcan su superficie.

Sí, la costa es bonita, pero en sus pueblos ¿nada os dice el número de viudas que veis?

Concluyamos con tanta tristeza, pidiendo una lágrima para los desdichados naufragos del Cantábrico, y una caridad para sus pobres familias.

ALFREDO DE LAFFITTE.



Noticias bibliográficas y literarias.

DEUX LIVRES BASQUES

Nous recommandons à nos lecteurs basques deux publications basques qui viennent de paraître à notre librairie.

C'est par ordre de date, d'abord une courte brochure que M. le docteur Goyeneche a consacrée à ses amis les Laboureurs. A notre époque où les agriculteurs flétrissent sous le poids des impôts, où la concurrence des céréales étrangères vient avilir le prix de nos céréales, il faut, si l'on veut dans l'intérêt de la patrie que le paysan n'abandonne la terre qui le nourrit à peine, le mettre en mesure d'arracher à cette terre devenue ingrate des récoltes plus abondantes. Les engrains chimiques peuvent lui permettre d'atteindre ces résultats compensateurs.

Dans une langue claire et précise, M. le docteur Goyeneche explique cela aux agriculteurs basques. Il leur dit la nécessité des engrains, leur prix, leur mode d'emploi, les profits qu'on peut en attendre.

Imprimée par les soins du Comice agricole de St-Jean de-Luz pour être répandue parmi les agriculteurs du canton, la brochure de M. le docteur Goyeneche devrait être également distribuée par les soins des autres Comices basques; son bas prix la met à portée de toutes les bourses: 4 fr. le cent franco.

Enfin aujourd'hui paraît à notre librairie, un opuscule de 165 pages in-18 ayant pour titre *Giristino legea laburzki*. Il est dû à la plume de Mgr Diharassarry, camérier secret de Sa Sainteté le Pape Léon XIII, curé d'Ossès, et paraît avec l'*Imprimatur* de l'ordinaire et une chaude lettre de recommandation du R. P. Abbé Dom Augustin Baster, de la congrégation bénédictine de la Pierre-qui-Vire. Le nom de Mgr Diharassarry est un sûr garant de la doctrine de cet ouvrage, comme de la pureté et de l'élégance du basque dans lequel il est rédigé.

Cet opuscule est mis en vente au prix de 1 fr. 25.

(*Semaine de Bayonne*)